Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Comunicación



INFORMACIÓN Y NORMAS DE MATRÍCULA

1. QUÉ OFERTAMOS

A través de www.uniovi.es desde Uniovi-directo se podrán realizar las siguientes gestiones:

- Matrícula en los programas ofertados.
- Consulta del expediente de Extensión Universitaria.
- Solicitud del reconocimiento de los créditos.

2. PROCEDIMIENTO Y NORMAS DE MATRICULA

La realización de los cursos está supeditada a que alcancen un número de matrículas suficiente. Las personas afectadas por la anulación del curso ya matriculado deberán dirigirse a las Unidad de Matrícula para solicitar el traslado a otro curso que disponga de plazas libres o para solicitar la devolución de las tasas abonadas.

Cómo realizar la matrícula

- a) La matrícula se podrá realizar a través de internet o acudiendo a la Unidad de Información y Matrícula de Extensión Universitaria (C/ Principado 3. Planta baja. Oviedo. Teléfono: 985 10 39 30. e-mail: vematricula@uniovi.es).
- b) Los cambios por anulación de matrícula únicamente se podrán realizar en la Unidad de Información y Matrícula de Extensión Universitaria.

Plazos

Desde el **25 de julio** y hasta 6 días naturales antes del inicio del curso o cursos que desee.

Pautas para acceder por internet

- Se accede desde www.uniovi.es usando un (PIN) clave de acceso de la que disponen las personas que estuvieron matriculadas en la Universidad en alguna ocasión a partir del año 1997. Si se desconoce el PIN es necesario contactar con las oficinas de Extensión Universitaria en Oviedo o Gijón.
- Cuando se accede a la Universidad de Oviedo por primera vez, el PIN se sustituye por el número del DNI y una vez realizada la primera gestión, el propio sistema otorga la clave de acceso para utilizar en los sucesivos servicios de Uniovi-directo.

Abono de las tasas y matrícula definitiva

Una vez realizada la matrícula se deberá imprimir la carta de pago y abonar en cualquiera de las entidades bancarias que figuran en la citada carta de pago.

Seguidamente, o <u>como máximo al día siguiente</u>, se deberá entregar el justificante del pago en alguna de nuestras sedes de Oviedo, Gijón o Avilés. Hasta ese momento no se considera la matrícula definitiva.

Anulaciones

Los alumnos afectados por la anulación de algún curso pueden optar por cambiar su matrícula para otro curso con plazas vacantes o solicitar la devolución de las tasas.

Devolución de las tasas

Solamente cabe la posibilidad de solicitar la devolución de las tasas, cuando los motivos de la devolución sean imputables a la Universidad.

3.- DIPLOMAS Y CERTIFICADOS

La participación en los CURSOS ofrece a los matriculados las siguientes posibilidades:

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Comunicación



- Obtener el Diploma de Asistencia: para ello es necesario asistir de forma regular al 80% como mínimo de las sesiones programadas (se realizan controles de asistencia).
- Homologar los Cursos por Créditos de Libre Elección y, en el caso de los que poseen carácter cultural créditos ECTS, incluyendo en el expediente académico de las enseñanzas regladas, la calificación obtenida en los cursos. Para ello además de la asistencia es necesario superar el sistema de evaluación establecido por el director de cada curso.
- Obtener el reconocimiento de créditos de formación permanente al profesorado de niveles no universitarios, siempre que se encuentren prestando servicios en algún Centro sostenido con fondos del Principado de Asturias, cuando la asistencia a los cursos sea regular y los contenidos mantengan relación con el tema o materias que estén impartiendo.

Los certificados de créditos se obtendrán

Estudiantes de la Universidad de Oviedo: La solicitud de incorporación de los créditos se debe realizar a través de Uniovi-directo (Servicio para alumnos -expediente y datos personales-) teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- El curso debe ser homologable para los estudios que se estén cursando.
- Hay que estar matriculado en el Centro en el momento de realizar la solicitud de incorporación.

Estudiantes ajenos a la Universidad de Oviedo (sólo para los cursos): Pueden solicitar el certificado en nuestras oficinas o a través de internet indicando la forma en la que lo desean recibir (recoger en la Sede de Oviedo o recibir por correo ordinario).

Duplicado de certificados: Cualquier persona interesada en obtener un duplicado de la Certificación de homologación de los créditos puede solicitarlo en nuestras oficinas, previo abono de las tasas correspondientes.

4. ENLACES DE INTERÉS

Para consultar toda la información:

http://directo.uniovi.es/postgrado/oferta_ep.asp?gestora=EXUNIVER
Para inscribirse en los cursos:

https://directo.uniovi.es/matriculaEP/index.asp?gestora=EXUNIVER

Oviedo, 23 de julio de 2012. EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y COMUNICACIÓN. Vicente Domínguez García.

RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2012, DEL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y COMUNICACIÓN POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE MATRICULA DE LOS CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE 2012-2013.

Aprobada la oferta formativa de Cursos de Primer Cuatrimestre del curso 2012/2013, conforme a lo previsto en el artículo 3.3 del Reglamento sobre Actividades Docentes de Extensión Universitaria, procede ahora realizar la convocatoria de matrícula y difusión de los cursos, dándoles publicidad de forma conjunta; y establecer las normas que regulen el proceso de matriculación y preinscripción conforme a lo previsto en el artículo 8 del citado Reglamento.

Por todo ello y de acuerdo con el artículo 21.2 de las Bases de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Oviedo para el Ejercicio 2012,

Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Comunicación



RESUELVO

- 1. Autorizar la apertura y difusión de la convocatoria para llevar a cabo la matrícula de los Cursos del Primer Cuatrimestre 2012/2013.
- 2. Aprobar las normas a las que habrá de ajustarse el proceso de matriculación, que figuran en el anexo adjunto.
- 3. Ordenar la publicación de estas normas en el tablón de anuncios de Extensión Universitaria y en la web de la Universidad.

Oviedo, 23 de julio de 2012. EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y COMUNICACIÓN. Vicente Domínguez García.